

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCABA YUCATAN DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En uso de la palabra, la C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 51minutos del día 20 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: ------

Consejero Electoral C.CHAVARRIA FERRAEZ ERIK EFRAIN, Consejera Electoral, C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL Consejera Electoral C. MILDRET MILENA POOL YAH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM DEL ROCIO POOL CHIN con derecho a voz pero sin voto.------

Seguidamente la Consejera de Debates C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia

Ubaldo G





de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.----

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- 5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
- 6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
- 7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
- 8. Aprobación del horario de labores.
- 9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
- 11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
- 12. Clausura de la sesión.

Æ.

2

les Ubaldo g

			,
San			
		·	

CONSEJO MUNICIPAL
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
HOCABÁ
PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
EXISTE OTRA PROPUESTA PARA OCUPARA PERIORAL
ELECTORAL ORDINARIO
ELECTORAL ORDINARIO

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar al consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ-----

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de HOCABA, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de HOCABA, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de HOCABA para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de HOCABA, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de HOCABA.

He

Vbuldo Ga

Ä



.

....

PARTICIPACION

PROCESO

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención; al no haber manifestación alguna se continuó con la presente sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de HOCABÀ, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Accion Nacional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de enero nombrando como representante propietario al C. UBALDO YAH CHUC encontrándose presente en la sesión y como representante suplente FREDY ORLANDO YAH CARO; mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietario al C.PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA y como representante suplente a la C. NAOMI GUADALUPE SÀNCHEZ NARVAES encontrándose ausente en la presente sesión; mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C.HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA y como representante suplente al C. DANIEL TREJO LIZAMA encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido Movimiento Ciudadano presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietaria al C.CARLOS MELECIO CAB YAH encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido de la Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C.MARCELINO CEN CHEL C. SILVIA MATILDE MANZANILLA EUAN y como representante suplente a la encontrándose ausente durante esta sesión; mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 20 de enero nombrando como representante propietario al C.JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ y como representante suplente a la MARCOS ANTONIO CAUICH YAH encontrándose presente durante esta sesión el representante Propietario el C. JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ; Continuando con

Obaldo Cy

U

į

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOCASA PROCESO PLECTORAL ORDINARIO CITA DE LECTORAL ORDINARIO CITA DE LA CONSCIENZA DE LA

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente

Obaldo Ch

- Charles

K

Art				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*	. *	
				-
	ر			
	/			

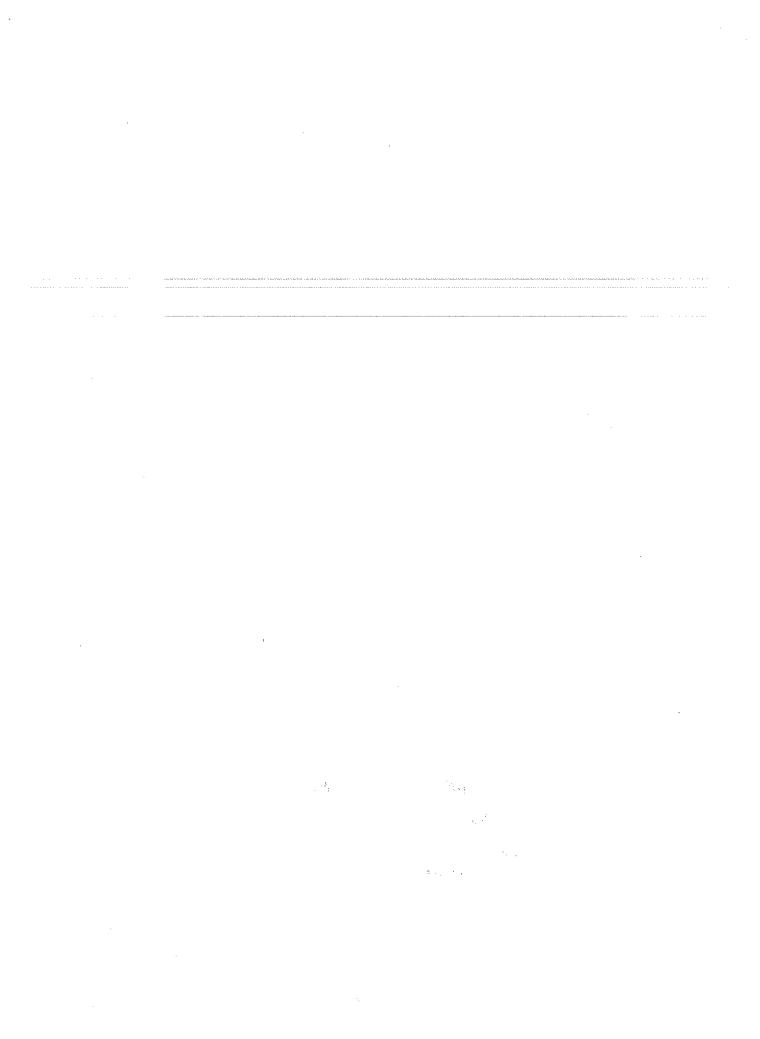
ODE PARTICIPACION CIUD P

sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta
Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 14 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 29 minutos.
Siendo las 18 horas con 34 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión
A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:
Consejero Presidente C.ERIK EFRAIN CHAVARRIA FERRAEZ, Consejera Electoral, C. ANA MARIA DE LA CRUZ CHAVARRIA LEAL, Consejera Electoral C. MILDRET MILENA POOL YAH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MIRIAM DEL ROCIO CHI con derecho a voz pero sin voto
Asimismo estando presentes los representantes de los partidos políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, propietario C.UBALDO YAH CHUC; Partido Revolucionario Institucional, propietario JAFETH FRANCISCO CARDOS PEREZ
Continuando con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.
Seguidamente y conforme al punto número diez de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente

Ubes 10 cfl

solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de

instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión, a lo que el Consejero



Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de HOCABA de fecha 20 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 38 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

SLECTOWAL DE

HOC: JA PROCESO ELECTURAL ORDINARIO 45N1 2020-2021

C. Erik Efrain Chavarria Ferraez Consejero Presidente

Harrow del R pool chi C. Miriam del Rocio Chi Secretaria Ejecutiva

C. Ana Maria de la Cruz Chavar Leal

Consejera Electoral

C. Wildret Milena Pool Yah Consejera Electoral

C. Jafeth Prancisco Cardos Perez

Representante del partido del PRI

C. Ubaldo Yah Chuc Representante del Partido del PAN

() buldo cae

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	
en uso de las atribucio	L E
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Institucions	uss
Procedimientos Ejectorales del Estado de Yucatén, CERTIFICA: en cumplimie	s y
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta	nto
de 7 foisis i divises appliates a presente documento consta	inte
defoja(s) d'il(es) escrite(s) acara(s), es dopia "el y execta original que tuye a la vieta y que blis a d	del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efec	t e s
legates que proceden, expldo la presente certificación	eл
Hocaba Yucatén, a 20 Enero de 2021.	40

Hiriam del R. pool chi

